



La ley de Equiparación de Oportunidades, regula que por cada veinticinco trabajadores que tengan a su servicio las instituciones públicas y privadas, debe haber por lo menos una persona con discapacidad y formación profesional apta para desempeñar el puesto de que se trate.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la ley de Equiparación de Oportunidades, con la cual se busca generar igualdad de oportunidades y atención integral a las personas con discapacidad, El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) realizó este lunes 16 de junio, una jornada en coordinación con la Sección de Atención a Personas Vulnerables del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. En esta actividad se contó con la presencia de funcionarias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MTPS- Marta Cañas de Herrera, Jefa de la Sección, Ana María Santos, capacitadora y Lesly Cervellón de Arias, Jefa del Departamento de Empleo, quienes expusieron aspectos centrales de la normativa.

Con el objetivo de socializar la ley se contó con la presencia de 11 empleadas y empleados de ISDEMU, para profundizar en el conocimiento sobre la ley, su mandato y procedimientos a seguir para darle consecución al proceso de certificación ante las entidades pertinentes.

---

**San Salvador, 16 de junio de 2014**